

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65

PONFERRADA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Raquel López Arias, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 162 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Manuel Rois Frey, contra la empresa “Catarsis Producciones, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Catarsis Producciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 18.608,61 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes, y ello una vez firme la presente resolución.

Líbrese oficio al Registro Mercantil de León comunicándole la declaración de insolvencia acordada, y ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndolo a la ejecutada por medio de edictos a publicar en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante recurso de revisión, ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a “Catarsis Producciones, Sociedad Limitada”, se libra el presente para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo social.

En Ponferrada, a 28 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.604/11)